

MINISTERIO DE JUSTICIA**DECRETOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de Justicia a D. Leonardo Martín Echevarría.

Dado en Barcelona a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de Justicia,

Juan García Oliver

A propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Subsecretario de Justicia a D. Mariano Sánchez Roca.

Dado en Barcelona a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de Justicia,

Juan García Oliver

Padecido error material en el Decreto de 5 del actual, relativo al nombramiento de Director General de Prisiones, se reproduce debidamente rectificado.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en nombrar Director General de Prisiones a D. Antonio Carnero Jiménez.

Dado en Barcelona a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de Justicia,

Juan García Oliver

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**DECRETO**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Comisario General de Orden Público de la Provincia de Valencia a D. José González Canet.

Dado en Barcelona a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de la Gobernación,

Angel Galarza

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE**DECRETO**

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina y Aire,

Vengo en decretar lo siguiente:

Confirmándole en su actual cargo de Jefe de la Flota, se nombra además Comandante interino del Crucero «Libertad» al Capitán de Corbeta D. Miguel Buiza.

Se nombra asimismo al Capitán de Corbeta D. Luis Ubieta Comandante del crucero «Cervantes»; al Teniente de Navío D. Pedro Prado, Comandante del crucero «Méndez Núñez»; al Alférez de Navío D. Carlos Esteban, Comandante del acorazado «Jaime I»; al Teniente de Navío D. Vicente Ramírez, Jefe de la Flotilla de destructores; al Teniente de Navío D. Manuel Núñez, Comandante del «Churruca»; al Teniente de Navío D. José García Barreiro, Comandante del destructor «Leopanto»; al Alférez de Navío D. Diego Marón, Comandante del destructor «Alcalá Galiano»; al Alférez de Navío D. Carlos Moya, Comandante del destructor «J. L. Díez»; al Teniente de Navío D. Fernando Oliva, Comandante del destructor «Almirante Valdés»; al Alférez de Navío D. Ricardo Noval, Comandante del destructor «Almirante Antequera»; al Auxiliar primero naval D. Gabriel Martínez, Comandante del destructor «Almirante Miranda»; al Capitán de Corbeta D. Manuel Pasquín, Comandante del destructor «Escaño»; al Alférez de

Navío D. José Barbastro, Comandante del destructor «Gravina»; al Alférez de Navío D. José García Fresno, Comandante del destructor «Ciscar»; al Capitán de Corbeta D. Remigio Verdía, Jefe de la Flotilla de Submarinos y Comandante interino del «C. 6»; al Teniente de Navío D. Jesús Las Heras, Comandante del «C. 4»; al Capitán de Corbeta D. José Lara, Comandante del «C. 5»; al Alférez de Navío D. Antonio Arbona, Comandante del «C. 3»; al Teniente de Navío D. Eugenio Calderón, Comandante del «C. 2»; al Capitán de Corbeta D. Carlos Barreda, Comandante del «B. 5»; al Alférez de Navío D. Enrique Manera, Comandante del «B. 4»; al Alférez de Navío D. Sebastián Gallo, Comandante del «B. 2»; al Capitán de Corbeta D. Luis Junquera, Jefe del Estado Mayor de la Flota; al Teniente Coronel D. Esteban Calderón, al Capitán de Corbeta don José Núñez y a D. Gregorio Pedro Fernández, Auxiliares del Estado Mayor de la Flota, y al Teniente de Navío D. José de la Puerta y a D. Miguel Grande González, Agregados a la Jefatura de la Flotilla de destructores.

Dado en Barcelona a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de Marina y Aire,

Indalecio Prieto y Tuero

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE**DECRETOS**

A propuesta del Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante, de acuerdo con la Intervención general de la Administración del Estado, el Consejo de Estado y el de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el Proyecto redactado por los Arquitectos D. Joaquín Otamendi y don